

de propiedades y derechos en la que el valor
asignado a unas y otras asciende a novecientos
cientos veinticinco pesetas 97 cént. en venta y
a 158 ptas 97 cént. en venta.

Por último se acordó que las citadas enun-
terías se pongan de manifiesto durante quince
días en la Secretaría del Ayuntamiento acompañadas
de los documentos justificativos y con
certificación de lo acordado al objeto de que
cualquier vecino pueda examinarlas.

Se acordó la distribución de fondos presen-
tada por la contaduría para el mes siguiente.

Con lo que se dio por terminada la pre-
sente sesión firmando S. S. el que certifica.

José el Bruch / Virgilio Guillen

José Bruch / Pedro Lopez

Juan Ramon Olmo / Cesar Gomez

Ananias Fernandez / Sebastian Martin
/ José Juan Lopez

Liborio Rodriguez / Fernando Calero

Pedro Lopez
Rodriguez

Diligencia } Por la presente acredito que no se ha celebrado la
sesión correspondiente al día de hoy por encontrarse
el Ayuntamiento ocupado en las elecciones para disputar
a Cortes, de que certifico, en el día de hoy a cinco
de Mayo de mil ochocientos noventa y tres.



José el Bruch

Pedro Lopez
Rodriguez

